

THINK TANK FINTECH

BRIEF ACADÉMICO

edición septiembre 2022

Dr. Marcelo Muscillo - Dirección
Lic. Ignacio Vitale - Coordinación
Dr. Agustin Weyland - Investigación



ARGENTINA

La justicia habilitó a AFIP a embargar billeteras digitales

La Cámara Federal de Mar del Plata sentó un precedente histórico al **ratificar el embargo de fondos resguardados en una cuenta de la billetera digital Mercado Pago**. Desde febrero de este año, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) colocó a las billeteras digitales en su lista de cuentas embargables para el pago de deudas.

La Cámara falló a favor de una apelación de la AFIP en el caso "AFIP c/ KJER ANIBAL OMAR s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.", después de haber sido desestimado en primera instancia por un juez.

Los camaristas encargados de aprobar la apelación justificaron que no encontraron impedimento legal para no conceder el embargo, dado que no existe ley que declare los bienes almacenados en billeteras digitales como inembargables. También reconocieron que el auge de la tecnología impone la necesidad de interpretar el derecho según las circunstancias.

La sentencia aplica solamente sobre las billeteras digitales, entre las que se encuentran, por ejemplo, Mercado Pago y Ualá. También, algunos exchanges argentinos de criptomonedas se clasifican como tales al brindarles a sus usuarios un número de CVU (clave virtual unificada).

Según el abogado Eugenio Bruno, quien comentó la sentencia, las criptomonedas nativas de red, como Ethereum o Bitcoin, funcionan como unidad de cuenta, medio de pago y reserva de valor. Por lo tanto, si el usuario de bitcoin (BTC) o alguna otra criptomoneda las almacena en brókeres o exchanges regulados como tales en Argentina, estos activos digitales sí podrían ser susceptibles de quedar "congelados".

AFIP allanó una granja de minería en la provincia de Buenos Aires

La **Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) realizó recientemente un allanamiento a una granja de minería de criptomonedas** ubicada en la

localidad de Lisandro Olmos, en la provincia de Buenos Aires.

Acorde con declaraciones de la AFIP, la granja de minería de criptomonedas funcionaba en un establecimiento cuyo registro no describía la actividad que se estaba llevando a cabo.

En el local encontraron 142 rigs de minería de criptomonedas con 1.355 tarjetas gráficas (GPU) instaladas y minando. Sin embargo, según el organismo estatal, la granja no contaba con el respaldo patrimonial necesario para poder adquirir todo el hardware minero.

La intervención de la AFIP se realizó con el objetivo de obtener información sobre asuntos como la declaración de activos, la procedencia del dinero usado para invertir en hardware e instalaciones, así como conocer las wallets donde se depositan las recompensas obtenidas de la minería.

Ordenan a Binance devolver bitcoins a una víctima de robo

Un fallo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Número 18 dictaminó que **Binance debe restituir la totalidad de los fondos asociados a una cuenta afectada por un robo**. El saldo incluye montos en criptomonedas como bitcoin (BTC) y ether (ETH).

También comprende los fondos en otras criptomonedas como Binance Coin (BNB), Litecoin (LTC) y Solana (SOL), entre otras, los cuales suman cientos de dólares.

LATINOAMÉRICA

BRASIL

Comisión de Bolsa y Valores presiona para cambiar el proyecto de ley cripto

Brasil está en un punto clave en su regulación crypto. Tras haber sido aprobado por el Senado, un proyecto de ley relativamente favorable a la industria está bajo la lupa de la Cámara baja y solo restan algunos pasos para transformarlo en ley. Sin embargo, la



incidencia de la Comisión de Bolsa y Valores de Brasil (CVM) podría cambiar el panorama.

La **Comisión de Bolsa y Valores de Brasil (CVM)** está presionando para que se realicen cambios en el **proyecto de ley de criptodivisas**. El organismo quiere que se aclaren cómo se tratarán los activos virtuales en el país.

En concreto, la CVM pide un cambio en el texto que permita que ciertos activos digitales, como los créditos de carbono, las órdenes judiciales y las cuentas por cobrar, se organicen en una blockchain pero que no se califiquen como activos virtuales según la definición del actual proyecto de ley de criptomonedas.

Algunos diputados proponen que la Ley sea sancionada por el Congreso y que el Ejecutivo vete algunas partes, cambiando y definiendo por decreto algunos de los aspectos específicos que han sido criticados.

La discusión final del proyecto de ley de criptomonedas estaba prevista para agosto, pero el Congreso está centrado en las elecciones generales, que se definirán en balotaje el próximo 30 de octubre.

Según fuentes locales, la CVM busca tener un rol clave en la formulación de políticas que involucren al sector, lo que podría significar un retroceso al desarrollo actual de un marco regulatorio.

El principal punto de conflicto entre la CVM y el proyecto actual es el artículo 1, que justamente dictamina que la oficina no es responsable de ninguna moneda que no esté calificada como valor.

PARAGUAY

El Senado rechazó el veto del presidente a la ley crypto

El Senado de Paraguay logró la cantidad de votos necesarios para **rechazar el veto del presidente Mario Abdo Benítez al proyecto de ley que busca regular la minería de Bitcoin y el comercio de criptomonedas**.

La legislación fue objetada en su totalidad por el Poder Ejecutivo a finales del mes pasado. Entre otros argumentos, el documento presentado por Abdo Benítez consideraba a la minería de Bitcoin como una actividad comercial "transitoria" y por ende "sin efectos a largo plazo en el desarrollo del país".

Ahora, un total de 33 senadores rechazaron el veto presidencial y el proyecto de ley para regular la minería de Bitcoin pasará nuevamente a la Cámara de Diputados, donde también deberá reunir una mayoría calificada para rechazar la decisión del Poder Ejecutivo.

Entre los críticos del veto presidencial, el senador Enrique Buzarquis cree que "está basado en conceptos erróneos perjudiciales" para el ecosistema crypto y se mostró en desacuerdo con la afirmación de que la minería de Bitcoin no genera empleo.

Por otro lado, Buzarquis considera que la minería de Bitcoin puede "aprovecharse para fortalecer a una industria que crece en Paraguay".

En Paraguay existe una industria incipiente de minería de criptomonedas, en especial por la alta

disponibilidad de energía limpia y barata existente en el país. Por ello, el diputado Sebastián García, uno de los principales promotores del proyecto de ley, dijo que la intención de la propuesta es que los mineros de Bitcoin, puedan operar de manera formal al encontrar un “incentivo importante” a partir de la fijación de “reglas claras”.

García añadió que la propuesta de ley pretende formalizar la actividad a partir de un registro que determine parámetros y requisitos con un plan de consumo energético para los mineros de Bitcoin.

Tras el veto presidencial a la ley de criptoactivos, el presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Félix Sosa, habló de una inminente resolución para la fijación de tarifas para sectores “de consumo intensivo de energía”. En ese sentido, se plantea establecer una tarifa para los mineros de Bitcoin, de al menos 15% más alta que la fijada para el sector industrial.

URUGUAY

Ley cripto del gobierno ingresó al Parlamento

El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento un proyecto que propone otorgar al Banco Central (BCU) las competencias legales necesarias para darle un marco legal al mercado emergente de criptomonedas.

El proyecto enviado al Parlamento parte de una propuesta elaborada por el BCU en diciembre pasado, titulada Marco conceptual para el tratamiento regulatorio de los Activos Virtuales en Uruguay. Este proyecto fue presentado posteriormente ante el Ministerio de Economía y Finanzas para su revisión.

De acuerdo con la prensa, uno de los artículos modificados del proyecto de ley inicial propone poner bajo el control de la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU (SSF) a todas las empresas que provean servicios con activos digitales.

Allí entran los exchanges de criptomonedas, los



Abdo Benítez, presidente de Paraguay

servicios de custodia o de prestación de servicios financieros relacionados con estos activos, por ejemplo. La idea es que todos estos servicios cumplan con las normas ligadas a prevenir el lavado de dinero. La modificación del proyecto de ley, elaborado por el Banco Central, también refleja ahora la posibilidad de incluir a estas empresas ligadas al mercado de Bitcoin dentro del sistema financiero uruguayo. Esto, en consecuencia, someterá a dichas empresas al máximo control por parte de la SSF.

Sumado a esto, el proyecto a ser evaluado y debatido en el Parlamento uruguayo busca que todas las entidades que operen con criptomonedas sean objeto de control para evitar el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Otro artículo del proyecto califica a los activos virtuales como valores, basándose en la idea de que puede otorgarse como derechos de propiedad, reembolso de dinero y hasta con derecho a participar en beneficios económicos.

“Con las modificaciones propuestas, tanto los sujetos previamente regulados como las nuevas entidades incorporadas que operan con activos virtuales quedarán sujetos a los poderes de supervisión y control del Banco Central del Uruguay”, dice el texto del proyecto.

Se espera que para finales de este año se den nuevos pasos en la aprobación de una ley.

El gobernador de California, Gavin Newsom, vetó un proyecto de ley para regular las criptomonedas en su estado. Subrayó que “se necesita un enfoque más flexible” para “seguir el ritmo de la rápida evolución de la tecnología y los casos de uso” en el sector de las criptomonedas.

Al mismo tiempo, Newsom aprobó un proyecto de ley que “autorizaría a un registrador del condado a, previa solicitud, emitir una copia certificada de un registro de nacimiento, defunción o matrimonio emitido de conformidad con esas disposiciones, además del método requerido [...], por medio de una credencial verificable, como se define, utilizando la tecnología blockchain.”

COLOMBIA

Petro impulsa una moneda digital y un marco regulatorio para Bitcoin

El nuevo gobierno de Gustavo Petro anunció la participación en mesas técnicas de trabajo con representantes del sector de las criptomonedas para encaminar una ley que pueda regular al mercado en Colombia.

El gobierno de Petro también mostró interés por crear una moneda digital de banco central (CBDC, en inglés) con el objetivo de evitar la evasión de impuestos. Si bien no se ha expresado de su boca propiamente, representantes de su gobierno sí han hecho eco de sus planes.

Uno de ellos es Luis Carlos Reyes, jefe de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), quien anunció la intención de llevar el peso colombiano a su versión digitalizada como parte de una reforma tributaria.

ESTADOS UNIDOS

La afiliación de Bitcoin a los planes de jubilación llegó al Congreso

Tres legisladores republicanos **presentaron un proyecto de ley ante el Congreso de los Estados Unidos para permitirles a los administradores de inversiones que ofrezcan bitcoin (BTC) en los planes jubilatorios.** Se trata de la Ley de Modernización de Ahorros para el Retiro, que podría ver su debate formal luego de las elecciones de medio término de noviembre.

La iniciativa está impulsada por el senador de Pensilvania, Pat Toomey, quien además es miembro del Comité Bancario del Senado, junto con su colega de Carolina del Sur, Tim Scott, y el representante de Michigan, Peter Meijer.

El proyecto busca eliminar la responsabilidad por el supuesto “incumplimiento del deber fiduciario” al que las empresas actualmente incurrirían al ofrecer acceso a bitcoin y otras criptomonedas. Luego, pretende modificar la Ley de Seguridad de los Ingresos de Jubilación de los Empleados -redactada en 1974- para ampliar el abanico de tipos de activos que pueden ofrecer.

“Nuestra legislación brindará a los millones de ahorradores estadounidenses que invirtieron en planes de contribución definida la opción de mejorar sus ahorros para la jubilación a través del acceso a la misma amplia gama de activos alternativos actualmente disponibles para los ahorradores con planes de pensiones de beneficios definidos”, deslizó Toomey en un comunicado.

A mediados de abril, la financiera Fidelity Investments abrió la posibilidad a empresas o particulares de incluir BTC en sus planes de jubilación. La empresa MicroStrategy fue la primera en aprovecharlo. Dicha empresa de software, liderada por el referente cripto Michael Saylor, se alineó junto a la financiera para incorporar BTC en las jubilaciones de sus empleados, quienes deciden cuánta parte de sus ahorros se destina a la criptomoneda.

Biden da a conocer su propuesta de regulación para bitcoin y las criptomonedas

El presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, presentó la propuesta del “primer marco integral para el desarrollo responsable de activos digitales”, basado en las recomendaciones de las agencias gubernamentales, según el sitio web de la Casa Blanca.

El gobierno de Estados Unidos reconoce que bitcoin (BTC) y las criptomonedas presentan oportunidades potenciales para “reforzar el liderazgo de ese país en el sistema financiero global” y, al mismo tiempo, considera que “presentan riesgos reales”.

En ese sentido, el primer punto de la propuesta está enfocado en la protección del consumidor y del inversionista. Hace un llamado a la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) y la Comisión de Comercio de

Futuros de Productos Básicos (CFTC) a tomar acciones de cumplimiento más “agresivas contra prácticas ilegales en el espacio de activos digitales”.

La propuesta presentada proviene de una orden ejecutiva emitida por Biden el pasado marzo. Allí se ordenaba a las agencias federales del país evaluar los riesgos y oportunidades que representan las criptomonedas para la seguridad nacional de Estados Unidos.

EE.UU aclaró que el código abierto no es ilegal

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ha decidido modificar su posición con respecto al código abierto, por lo que dio a conocer, en su sitio web, una nueva guía relacionada con las sanciones al mezclador de criptomonedas Tornado Cash.

Tornado Cash es un protocolo que permite a las personas ocultar el origen o destino de sus criptomonedas y tokens en la red Ethereum, además de ser descentralizado y autónomo. Este fue castigado por la agencia gubernamental por presuntamente facilitar el lavado de dinero proveniente de la ciberdelincuencia, a inicios de agosto pasado.

Ahora, después de esa decisión, el Departamento del Tesoro aclara que, “no está prohibido interactuar con proyectos de código abierto en sí mismo, siempre que no implique una transacción prohibida con Tornado Cash”, detalla la agencia gubernamental.

La publicación del Departamento del Tesoro especifica que la participación en cualquier transacción con Tornado Cash o su propiedad bloqueada o intereses en la propiedad están prohibida para los ciudadanos estadounidenses. “Si personas de los Estados Unidos iniciaran o participaran en una tran-

Se necesita un enfoque más flexible para seguir el ritmo de la rápida evolución de la tecnología y los casos de uso de las criptomonedas



sacción con Tornado Cash, incluidas o a través de una de sus direcciones de monedero, dicha transacción violaría las prohibiciones de las sanciones de los Estados Unidos, a menos que esté exenta o autorizada por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés)”, señala.

Por otra parte, no queda prohibido que los estadounidenses copien el código fuente abierto y publiquen en línea para que otros lo vean. De igual manera está permitido debatir, enseñar o incluir el código fuente abierto en publicaciones escritas, como libros de texto, en ausencia de datos adicionales. También se permite que las transacciones hechas por ciudadanos estadounidenses en Tornado Cash antes de la sanción puedan ser completadas, pero con una licencia emitida por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés). Los interesados en obtener sus fondos deberán suministrar las direcciones del monedero para el remitente y el beneficiario, los hash de la transacción, la fecha y hora de la transacción, así como la cantidad de criptomonedas.

La Comisión de Bolsa y Valores abrirá oficina dedicada a Bitcoin

La **Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (SEC, en inglés)** abrirá una nueva oficina dedicada a bitcoin (BTC) y las demás criptomonedas. Se pretenden agilizar las revisiones de los resultados financieros de las empresas ligadas al ecosistema, las cuales se reportan ante esa autoridad

regulatoria mensualmente.

El organismo precisó que será a finales de octubre cuando entre en operaciones la denominada Oficina de Criptoactivos. La instancia formará parte del Programa de Revisión de Divulgación (DRP, en inglés) de la División de Finanzas Corporativas del ente regulador ubicado en Washington.

Esta nueva oficina se acoplará a las siete ya existentes, que conforman el mencionado programa. No obstante, se prevé que ahora la división “mejore su enfoque en las áreas de criptomonedas”, tal como lo señaló Renée Jones, directora de la División de Finanzas Corporativas de la SEC.

En general, la Oficina de Criptoactivos se encargará de continuar el trabajo regulatorio que actualmente pesa sobre la DRP “para revisar las presentaciones que involucran a los criptoactivos”.

Celebridad fue multada por promocionar ilegalmente un criptoactivo

La Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (SEC) notificó cargos contra la celebridad Kim Kardashian, quien promovió en sus redes sociales el valor del fallido criptoactivo EthereumMax (EMAX), que se desplomó a cero antes de siquiera tomar vuelo.

Según la información de la propia Comisión, la influencer estadounidense fue señalada por ocultar el monto que recibió a cambio de la publicidad al

activo en sus redes sociales. La cifra fue de USD 250.000, dice la propia SEC.

Por ese hecho, Kardashian tuvo que pagar a la SEC un monto cinco veces mayor al recibido. En total, fueron USD 1,26 millones los que pesaron sobre la celebridad, quien además acordó cooperar con la investigación que lleva adelante esa oficina regulatoria y no volver a hacer publicidad de proyectos de criptomonedas hasta 2025.

El comunicado de la SEC especifica que Kardashian aparentemente violó la disposición anti-promoción de las leyes federales de valores. La modelo no admitió ni negó las acusaciones, y solo se limitó a pagar la multa, comprendida en USD 260.000 por la devolución del monto ganado por la promoción y USD 1.000.000 por la sanción de la propia comisión reguladora. Gurbir Grewal, director de la división de cumplimiento de la SEC, sostiene que las leyes federales de valores “son claras en cuanto a que cualquier celebridad u otra persona que promueva un valor de criptoactivos debe revelar la naturaleza, la fuente y la cantidad de compensación que recibió a cambio de la promoción”.

Y aclaró que “los inversionistas tienen derecho a saber si la publicidad de un valor es imparcial, y la Sra. Kardashian no reveló esta información”.

EthereumMax fue un proyecto de criptomoneda que en dos semanas perdió todo su valor, aun cuando Kardashian y otras celebridades de Estados Unidos, como el boxeador Floyd Mayweather Jr. y el ex NBA, Paul Pierce, también apoyaron promocionalmente al fallido criptoactivo. La situación con esa criptomoneda derivó en una demanda colectiva contra los desarrolladores del proyecto a inicios de año, lo que prosiguió con la investigación de la SEC todavía en curso.

FMI

El FMI llama a una “respuesta global” para la regulación cripto

El Fondo Monetario Internacional (FMI) puso de manifiesto los problemas que giran en torno a la regulación de las criptomonedas en todo el mundo.

En un nuevo artículo publicado en su revista Finanzas y Desarrollos, **dos ejecutivos del organismo pidieron una respuesta “global, coordinada, consis-**

tente e integral” a los requisitos regulatorios en evolución.

Según el artículo publicado por el director Adjunto del FMI, Aditya Narain, y la subdirectora del Departamento de Mercados Monetarios y de Capital, Marina Moretti, el ciclo bajista actual del mercado ha puesto en evidencia la necesidad de una regulación uniforme en todo el mundo.

En los últimos años, varios países han iniciado el desarrollo de un marco regulatorio para controlar el mercado de criptomonedas en sus economías. Sin embargo, el constante crecimiento e innovación del ecosistema imposibilita un acompañamiento sostenido de los Gobiernos y organismos encargados de las regulaciones, y el FMI advierte cierta “fragmentación en la respuesta mundial”.

“Se está trenzando el tejido regulatorio y se espera que surja un patrón. Pero la preocupación es que cuanto más tarde esto, más autoridades nacionales quedarán atrapadas en diferentes marcos regulatorios. Es por eso que el FMI está pidiendo una respuesta global”, expresaron los funcionarios del Fondo.

Según la explicación de las dos ejecutivas del FMI, las criptomonedas son un producto transfronterizo e intersectorial. Es decir, que su control o regulación involucran a una diversa cantidad de actores que van desde organismo reguladores nacionales hasta bancos privados, financieras, empresas de almacenamiento, entre otras.

En ese sentido, subrayan la importancia de un enfoque “coherente en todo el espectro de actividades y riesgos” a la hora de trazar un marco regulatorio. “Los reguladores luchan por adquirir el talento y aprender las habilidades para mantener el ritmo dados los recursos limitados y muchas otras prioridades. El monitoreo de los criptomercados es difícil porque los datos son irregulares y a los reguladores les resulta complicado controlar a miles de actores que pueden no estar sujetos a los requisitos típicos de divulgación o presentación de informes”, añadieron.



Marina Moretti



Aditya Narain

INTERNACIONALES

RUSIA

Permitirán utilizar Bitcoin para pagos globales

Las condiciones geopolíticas actuales obligan a la **Federación Rusa a repensar su enfoque sobre el uso de bitcoin (BTC) y otras criptomonedas para pagar los compromisos internacionales.**

Así lo admitió el viceministro de Finanzas de ese país, quien afirmó que “es imposible prescindir” de los pagos transfronterizos con estos activos por la situación bélica.

Alexey Moiseev, segundo al frente de la cartera económica, precisó que han “repensado” la legalización del ecosistema de Bitcoin para dichos pagos.

Según el funcionario ruso, la reflexión sobre si aceptar o no estos activos parte del hecho de que planean crear una infraestructura “demasiado rígida” para las criptomonedas que se usen para pagar los compromisos internacionales, los cuales “debemos legalizar de alguna manera”.

Moiseev afirmó que el objetivo es que los rusos puedan usar estos activos y así “ponerlos bajo control para que no haya lavado de dinero, pago de drogas y otros delitos”.

El viceministro expresó que la “esencia de la propuesta” para usar bitcoin y otras criptomonedas es que los rusos utilicen monederos “similares a los que ahora se abren en Internet” y fuera de Rusia.

La idea es que el Banco Central pueda supervisar las transacciones y operaciones, tomando en cuenta que los rusos “están obligados a cumplir con los requisitos de la legislación contra el lavado de dinero y lo que implica el protocolo “conoce tu cliente” (KYC, por sus siglas en inglés)”.

Las declaraciones de Alexey Moiseev complementan a las realizadas en mayo pasado por el director del Departamento de Política Financiera del Ministerio de Finanzas de Rusia, Ivan Chebeskov, quien sugirió que desde el alto gobierno ruso discutían la posibilidad de usar criptomonedas para los pagos internacionales, precisamente, por las limitaciones derivadas de las sanciones por la invasión militar a Ucrania.

Asimismo, lo dicho por Moiseev complementa lo expresado por el primer ministro de Rusia, Mikhail Mishustin, quien, en marzo de este año, un mes después de invadir al país vecino, dijo que “era el momento” de integrar a bitcoin en la economía del país euroasiático.

En tanto, el **Banco Central de Rusia llegó a un acuerdo con el Ministerio de Finanzas para legalizar el uso de criptomonedas en pagos transfronterizos.** Según informó la agencia local TASS, el máximo organismo financiero del país considera que, bajo las circunstancias geopolíticas actuales, el uso de activos digitales para remesas es inevitable.

“Es necesario hacer esto en Rusia, involucrando a las entidades supervisadas por el Banco Central, que están obligadas a cumplir con los requisitos de Anti-Lavado de Dinero y Conozca a su Cliente”, explicó el viceministro.

El Ministerio de Economía de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) anunció una nueva sede situada en el Metaverso. La oficina virtual es el “gemelo digital” de la oficina del ministerio en Dubai y Abu Dhabi, donde las personas, a través de sus avatares, pueden celebrar reuniones, establecer contactos y firmar acuerdos legalmente vinculantes.

Cuatro países pusieron a prueba sus monedas digitales en una prueba piloto

Las autoridades financieras de **China, Hong Kong, Tailandia y los Emiratos Árabes Unidos completaron un experimento de más de un mes de duración con sus propias monedas digitales** de banco central (CDBC) en el que se registraron transacciones por un total de 22 millones de dólares.

El programa, que contó con la participación del Banco de Pagos Internacionales (BIS), tuvo al yuan digital como el activo más destacado. “Se emitieron más de 12 millones de dólares en valor en la plataforma, lo que facilitó más de 160 pagos transfronterizos y transacciones de divisas por un total de más de 22 millones de dólares en valor”, detalló el comunicado publicado por el Centro de Innovación del BIS.

Los pagos -que tuvieron lugar entre el 15 de agosto y el 23 de septiembre- se procesaron a través de Mbridge, una plataforma de contabilidad distribuida creada por la Autoridad Monetaria de Hong Kong, el Banco de Tailandia y el Centro de Innovación del BIS en 2019.

Además de sus instituciones principales, el proyecto contó con la participación de 20 bancos comerciales que liquidaron varios tipos de pagos para clientes corporativos. Tras el éxito de las pruebas, los medios locales sugieren que podría ser el inicio de un fenómeno que podría socavar el protagonismo del dólar estadounidense en el comercio internacional.

En los últimos días, el gobierno ruso anunció que su CBDC se usará para acuerdos mutuos con China, principal socio comercial. De esta manera, el Gobierno busca enfrentar la hegemonía financiera estadounidense de la mano del yuan digital.

“El tema de los activos financieros digitales, el rublo digital y las criptomonedas se están intensificando actualmente en la sociedad, ya que los países occidentales están imponiendo sanciones y creando problemas para las transferencias bancarias, incluso en los acuerdos internacionales”, explicó Anatoly Aksakov, jefe del Comité de Finanzas de la Cámara Baja del Parlamento ruso.



THINK TANK FINTECH

Círculo de Legisladores de la
Nación Argentina – I.E.E.R.I

Equipo:

Dr. Marcelo Muscillo - Dirección

Lic. Ignacio Vitale - Coordinación

Dr. Agustin Weyland - Investigación